



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 106 De Jueves, 3 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001310500220230017400	Ordinario	Antonio Pineda Pajaro	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	02/08/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Instaurada Por Antonio Pineda Pájaro Contra La Sociedad Fondo De Pensiones Y Cesantías Porvenir S.A. Y La Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones). Segundo: Notifíquese Personalmente Esta Providencia A La Demandada Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Y Désele

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 3 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

703fb3a9-ebb4-45ab-a42c-c42d0988c229



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 106 De Jueves, 3 De Agosto De 2023



Traslado De La Demanda
Por El Terminó De Diez
(10) Días, A Través De
Mensaje De Datos Que
Incluya Demanda Y Auto
Admisorio. La Demandante
Se Notificará De Esta
Providencia Por Anotación
En Estado. La Secretaría
Por Intermedio Del Servidor
(A) Asignado
Deberárealizar La
Notificación Ordenada De
Conformidad Con Lo
Indicado En Los Artículos 8
Y 9 De La Ley 2213 De
2022. Tercero: Notifíquese
Personalmente Esta
Providencia A La
Demandada Sociedad
Fondo De Pensiones Y
Cesantías Porvenir S.A. Y
Désele Traslado De La

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 3 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

703fb3a9-ebb4-45ab-a42c-c42d0988c229



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 106 De Jueves, 3 De Agosto De 2023



Demanda Por El Término
De Diez (10) Días.
Atendiendo A La
Naturaleza De La
Accionada, La Carga De La
Notificación Personal Será
De La Parte Demandante,
Quien Podrá Efectuarla A
Través De Mensaje De
Datos Que Incluya
Demanda Y Auto
Admisorio, Así Como La
Constancia De Envío,
Entrega, Recepción Y
Lectura Del Respectivo
Mensaje De Datos. De
Conformidad Con Lo
Previsto En El Artículo 8 De
La Ley 2213 De 2022 O
Los Artículos 291 Y 292
Del Cgp, En Consonancia
Con El Artículo 41 Del
Cptss.Cuarto: Ordenar A

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 3 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

703fb3a9-ebb4-45ab-a42c-c42d0988c229



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 106 De Jueves, 3 De Agosto De 2023



Las Demandadas Para Que, Con La Contestación De La Demanda, Aporten Los Documentos Solicitados Por La Parte Actora, Visibles En El Folio 7 Del Pdf 01Demanda, Contenido Dentro Del Expediente Digital. Lo Anterior, De Conformidad Con Lo Reglado En El Artículo 31 Parágrafo 1 Del Cptss.Quinto: Vincular Al Trámite Del Presente Proceso Al Procurador Delegado Para Asuntos Del Trabajo Y A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado. Para Tal Fin La Secretaría Notificará A Estas Entidades En La Forma Prevista En El Artículo 612

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 3 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

703fb3a9-ebb4-45ab-a42c-c42d0988c229



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 106 De Jueves, 3 De Agosto De 2023



					Del Cgp.
13001310500220230020400	Ordinario	Diana Paola Batista Arrieta	Industras Puro Pollo S.A.S	02/08/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Resuelve:Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instanciainstaurada Por Diana Paola Batista Arrieta C O N T R A Industrias Puropollos.A.S.Segundo: Notifíquese Personalmente Esta Providencia A La Demandada Industriaspuropollo S.A.S., Y Désele Traslado De La Demanda Por El Termin De Diez (10) Días,A Través De Mensaje De Datos Que Incluya Demanda Y Auto Admisorio. La Demandantese Notificarade Esta Providencia Por Anotación

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 3 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

703fb3a9-ebb4-45ab-a42c-c42d0988c229



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 106 De Jueves, 3 De Agosto De 2023



En Estado. Atendiendo A La Naturalezade Entidad Privada De La Accionada, La Carga De La Notificación Personal Será De La Partedemandante, Quien Podrá Efectuarla A Través De Mensaje De Datos Que Incluyademanda Y Auto Admisorio, Así Como La Constancia De Envío, Entrega, Recepción Ylectura Del Respectivo Mensaje De Datos. De Conformidad Con Lo Previsto En El Artículo8 De La Ley 2213 De 2022.Tercero: Ordénese A Las Entidades Demandadas Que Con La Contestación De Lademanda Deberán

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 3 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

703fb3a9-ebb4-45ab-a42c-c42d0988c229



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 106 De Jueves, 3 De Agosto De 2023



				Allegar La Documentación Solicitada Por La Parte Actora Visible En Elfolio 13 Del Pdf (01Demanda), Lo Anterior De Conformidad Con El Parágrafo 1 Numeral2 Del Art. 31 Del Cptss. Cuarto: Reconózcase Personería Jurídica A La Dra. Yohanis Cecilia Mercadobarrios Identificada Con Cédula De Ciudadanía N 22.807.651 Y Portadora De Latarjeta Profesional N 152.448 Del Consejo Superior De La Judicatura Para Que Actúe como Apoderada Judicial De Diana Paola Batista Arrieta De Acuerdo Con Las facultades Conferidas En El Poder Allegado.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 3 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

703fb3a9-ebb4-45ab-a42c-c42d0988c229



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena



Estado No. 106 De Jueves, 3 De Agosto De 2023

13001310500220180024900	Ordinario	Emelda Morales Simancas	Unidad De Gestion Pensional Y Parafiscales Ugppp, Margarita Rodriguez Marimon	01/08/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Señalar El Día 9 De Agosto De 2023 A Las 9:00 A.M. Para Realizar La Reconstrucción Parcial Del Expediente Respecto De La Audiencia De Los Artículos 77 Y 80 Del Cptss De Fecha 9De Febrero De 2023 Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva. La Diligencia Se Llevará Acabo Virtualmente Mediante El Uso De La Herramienta De Lifesize. Los Interesados Deberán Conectarse A Través Del Siguiete Enlace: https://call.lifesizecloud.com/18928293 Segundo: Una Vez Efectuada La Reconstrucción, Se Continuará Con El Trámite
-------------------------	-----------	----------------------------	---	------------	---

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 3 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

703fb3a9-ebb4-45ab-a42c-c42d0988c229



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 106 De Jueves, 3 De Agosto De 2023



Del Proceso, Talcomo Lo
Señala El Artículo126 Del
Cgp

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 3 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

703fb3a9-ebb4-45ab-a42c-c42d0988c229



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 106 De Jueves, 3 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001310500220230018000	Ordinario	Ismael David Paternina Yepes Y Otro	Sismedica Ltda	02/08/2023	Auto Rechaza - Resuelve: Primero: Rechácese La Demanda Promovida Por Ismael David Paternina Yepes Y Luisa Matilde Suarez Gómez Contra Sismedica S.A.S. Conforme A Lo Establecido En La Parte Motiva De Este Proveído.Segundo: Devuélvase Los Anexos De La Demanda A Los Demandantes Sin Necesidad De Desglose.Tercero: Archívese El Expediente, Previa La Respectiva Compensación Y Anotación En El Libro Radicador Correspondiente.

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 3 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

703fb3a9-ebb4-45ab-a42c-c42d0988c229



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 106 De Jueves, 3 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001310500220200011600	Ordinario	Maria Claudia Bustillo Mendivil	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	02/08/2023	Auto Decide Liquidación De Costas

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 3 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

703fb3a9-ebb4-45ab-a42c-c42d0988c229



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 106 De Jueves, 3 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001310500220230017900	Ordinario	Rafael Miranda Valdes	Cortransindia	02/08/2023	Auto Rechaza - Resuelve: Primero: Rechácese La Demanda Promovida Por Rafael Miranda Pérez Contra Pablo Esteban Julio Blanco, Alba Ester Torren-Tes Yanes Y Miguel Cabarca. Conforme A Lo Establecido En La Parte Motiva De Este Proveído. Resuelve: Primero: Rechácese La Demanda Promovida Por Rafael Miranda Pérez Contra Pablo Esteban Julio Blanco, Alba Ester Torren-Tes Yanes Y Miguel Cabarca. Conforme A Lo Establecido En La Parte Motiva De Este Proveído.

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 3 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

703fb3a9-ebb4-45ab-a42c-c42d0988c229



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 106 De Jueves, 3 De Agosto De 2023



13001310500220230020000	Ordinario	Rafael Dario Molina Diaz	Fondo De Pensiones Colpensiones	02/08/2023	Auto Rechaza - Resuelve:Primero: Rechácese La Presente Demanda Promovida Por Rafael Dario Molinadiaz C O N T R A Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Yen Consecuencia Hágase La Cancelación Del Radicado En La Plataforma Tyba Y Las anotaciones En Los Libros De Excel Que Corresponda, Sin Necesidad De Devolución De Lademanda Y Sus Anexos.Segundo: Remítase La Presente Demanda A La Oficina Judicial De Reparto Para Que Searepartida En Los Juzgados De Pequeñas Causas Laborales.
-------------------------	-----------	-----------------------------	------------------------------------	------------	---

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 3 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

703fb3a9-ebb4-45ab-a42c-c42d0988c229



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 106 De Jueves, 3 De Agosto De 2023



13001310500220170054100	Ordinario	Sandra Luz Ortega Gomez	Ese Hospital Local Cartagena De Indias, Servicios A.B.C. S.A.S.	02/08/2023	Auto Decide Liquidación De Costas
13001310500220230020600	Tutela	Haison Ramos Ortiz	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	02/08/2023	Auto Concede - Rechaza Impugnacion - Primero: Conceder La Impugnación Interpuesta Por El Dr. Haison Ramos Ortiz, Actuando Como Apoderado Judicial De La Señora María Del Carmen Pinedo Puello -, Contra El Fallo De Tutela De Fecha 28 De Julio De 2023, Dentro De La Acción De Tutela De La Referencia. Segundo: Ordenar Que La Secretaria, Por Intermedio Del Servidor (A) Que Tiene Asignada Dichas Funciones, A Través De La Plataforma Tyba, Realice El Reparto Entre Los Magistrados Que

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 3 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

703fb3a9-ebb4-45ab-a42c-c42d0988c229



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 106 De Jueves, 3 De Agosto De 2023



				Integran La Sala Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Cartagena, A Quienes Se Remitirá La Actuación De Forma Virtual, Para Que Se Surta La Alzada, Acompañando Copia Del Expediente Digitalizado.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 3 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

703fb3a9-ebb4-45ab-a42c-c42d0988c229